

MENDOZA, **02 MAR 2022**

VISTO:

El EXP-E-CUY: 40247/2021, en el que la egresada María Magdalena VIDELA AMORETTI solicita la extensión de su Diploma de "Ingeniera Industrial";

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 11 y 12 registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudios de esta Facultad.

En uso de sus atribuciones,

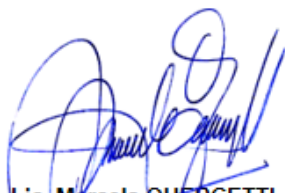
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Expedir a nombre de la egresada María Magdalena VIDELA AMORETTI (DNI: 39.800.280), nacida el 26 de julio de 1996 en Mendoza – República Argentina, el Diploma de "Ingeniera Industrial" de la carrera de grado "Ingeniería Industrial", con fecha de egreso el 11 de marzo del año 2021.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

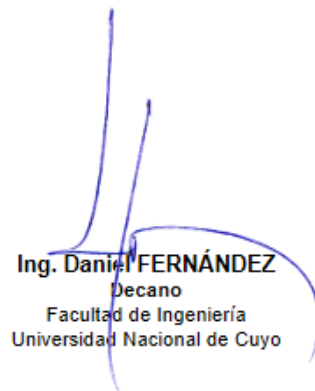
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **023/2022**

Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo